CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado su rendimiento ponderado de la siguiente manera:

Pruebas escritas. Se harán dos pruebas escritas en cada evaluación	**60 %** (20% la primera prueba y 40% la segunda)
Cuaderno de clase, trabajos, actividades, participación en clase, exposiciones orales…	**30%**
Prueba de lectura obligatoria	**10%**

Desglose por Bloque y Competencia.

1. Bloque 60 % — Comprensión escrita, producción, reflexión sobre la lengua, educación literaria y las lenguas de España.

- **CE4 (Crit. 4.1, 4.2):** Capacidad para extraer ideas principales, secundarias e inferencias de textos dados en el examen.
- **CE5 (Crit. 5.1, 5.2):** Redacción de textos propios con cohesión, coherencia y corrección ortográfico-sintáctica.
- **CE7 y CE8 (Crit. 7.1, 7.2, 8.1, 8.2):** Reconocimiento y análisis teórico de los conceptos de educación literaria de 1.º de ESO (géneros, subgéneros, métrica y recursos estilísticos).
- **CE9 (Crit. 9.1, 9.2, 9.3):** Identificación de categorías gramaticales, estructura de las palabras, relaciones semánticas y manejo del metalenguaje de 1.º de ESO.
- **CE10 (Crit. 10.1, 10.2):** Conocimiento teórico y reconocimiento de la realidad plurilingüe y las distintas lenguas de España.

- **Instrumento:** 1.ª prueba escrita (20%) y 2.ª prueba escrita (40%).

2. Bloque 30 % — Comunicación oral y trabajo diario.

- **CE1 y CE2 (Crit. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2):** Expresión oral formal (exposiciones) y comprensión oral en las dinámicas de aula.
- **CE3 (Crit. 3.1, 3.2):** Organización del contenido en el cuaderno de clase y procesamiento de la información.
- **CE6 y CE10 (Crit. 6.1, 6.2, 10.1, 10.2):** Trabajo continuado, hábitos de estudio, respeto en las intervenciones y convivencia lingüística.
- **Instrumento:** Registro sistemático en el cuaderno de clase, rúbricas de exposición oral, fichas de trabajo diario y observación activa en clase.

3. Bloque 10 % — Educación literaria y hábito lector.

- **CE7 y CE8 (Crit. 7.1, 7.2, 8.1, 8.2):** Comprensión global de la obra de lectura programada, análisis de la estructura narrativa y valoración personal fundamentada.
- **Instrumento:** Cuestionario o prueba específica de la lectura obligatoria.

b. Calificación final del curso.

La nota final del curso se obtendrá:

Aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación. (Estas ponderaciones se deben a que cada evaluación incluye progresivamente los contenidos de las anteriores por ser evaluación continua).

c. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo con lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas

durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

d. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,15 puntos por cada falta de grafía y 0,05 puntos por cada falta de acentuación o puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente).
- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado su rendimiento ponderado de la siguiente manera:

Pruebas escritas. Se harán dos pruebas escritas en cada evaluación	**60 %** (20% la primera prueba y 40% la segunda)
Cuaderno de clase, trabajos, actividades, participación en clase, exposiciones orales…	**30%**
Prueba de lectura obligatoria	**10%**

Desglose por Bloque y Competencia.

1. Bloque 60 % — Comprensión escrita, producción, reflexión sobre la lengua, educación literaria y las lenguas de España.

- **CE4 (Crit. 4.1, 4.2):** Capacidad para extraer ideas principales, secundarias e inferencias en textos expositivos, narrativos y descriptivos dados en el examen, así como su valoración crítica inicial.
- **CE5 (Crit. 5.1, 5.2):** Redacción de textos propios (narraciones, descripciones, diálogos y exposiciones sencillas) con cohesión, coherencia y corrección ortográfico-sintáctica.
- **CE7 y CE8 (Crit. 7.1, 7.2, 8.1, 8.2):** Reconocimiento y análisis teórico de los conceptos de educación literaria de 2.º de ESO (géneros literarios, subgéneros, tópicos, métrica, estrofas y figuras retóricas).
- **CE9 (Crit. 9.1, 9.2, 9.3):** Identificación de categorías gramaticales, conjugación verbal (regular e irregular), estructura de la oración simple

(sujeto, predicado y sus complementos) y manejo del metalenguaje de 2.º de ESO.

- **CE10 (Crit. 10.1, 10.2):** Conocimiento teórico de la realidad plurilingüe de España, orígenes de las lenguas de España y sus principales variedades geográficas y dialectales.
- **Instrumento:** 1.ª prueba escrita (20%) y 2.ª prueba escrita (40%).

2. Bloque 30 % — Comunicación oral y trabajo diario.

- **CE1 y CE2 (Crit. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2):** Expresión oral formal (exposiciones individuales o en grupo) y comprensión oral en las dinámicas de aula y presentaciones multimodales.
- **CE3 (Crit. 3.1, 3.2):** Organización del contenido en el cuaderno de clase, elaboración de esquemas/resúmenes y procesamiento de información en pequeños trabajos de investigación.
- **CE6 y CE10 (Crit. 6.1, 6.2, 10.1, 10.2):** Trabajo continuado, hábitos de estudio, autorregulación, respeto en las intervenciones y convivencia lingüística.
- **Instrumento:** Registro sistemático en el cuaderno de clase, rúbricas de exposición oral, fichas de trabajo diario y observación activa en clase.

3. Bloque 10 % — Educación literaria y hábito lector.

- **CE7 y CE8 (Crit. 7.1, 7.2, 8.1, 8.2):** Comprensión global de la obra de lectura programada para 2.º de ESO, análisis de la estructura narrativa/dramática, personajes y valoración personal fundamentada.
- **Instrumento:** Cuestionario o prueba específica de la lectura obligatoria.

b. Calificación final del curso.

La nota final del curso se obtendrá:

Aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la

de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación. (Estas ponderaciones se deben a que cada evaluación incluye progresivamente los contenidos de las anteriores por ser evaluación continua).

c. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo con lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

d. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,15 puntos por cada falta de grafía y 0,05 puntos por cada falta de acentuación o puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente).
- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3º ESO

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado su rendimiento ponderado de la siguiente manera:

Prueba escrita. Se hará, como mínimo, una prueba escrita en cada evaluación	**80 %**
Cuaderno de clase, trabajos, actividades, participación en clase, exposiciones orales…	**10%**
Prueba de lectura obligatoria	**10%**

Desglose por Bloque y Competencia.

1. Bloque 80 % — Comprensión escrita, producción, reflexión sobre la lengua, educación literaria y las lenguas de España.

- **CE4 (Crit. 4.1, 4.2):** Análisis de textos expositivos, argumentativos y periodísticos; identificación de la tesis, argumentos, estructura discursiva e intencionalidad del autor.
- **CE5 (Crit. 5.1, 5.2):** Redacción de textos argumentativos y expositivos bien estructurados, demostrando variedad léxica, uso de conectores y corrección ortográfico-sintáctica.
- **CE7 y CE8 (Crit. 7.1, 7.2, 8.1, 8.2):** Reconocimiento, contextualización y análisis teórico/práctico de las obras, autores, géneros, tópicos y movimientos literarios de la Literatura Española de 3.º de ESO (desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro: Renacimiento y Barroco). Métrica y recursos literarios.

- **CE9 (Crit. 9.1, 9.2, 9.3):** Análisis sintáctico completo de la oración simple y reconocimiento de estructuras básicas de la oración compuesta; mecanismos de formación de palabras y autorrevisión gramatical.
- **CE10 / CE1 (Crit. 1.1, 1.2, 10.1, 10.2):** Conocimiento teórico y análisis de la realidad plurilingüe de España, el origen histórico de las lenguas de España y la caracterización de sus variedades dialectales.
- **Instrumento:** Prueba escrita / exámenes de la evaluación.

2. Bloque 10 % — Trabajo diario, comunicación oral y convivencia.

- **CE1 (Crit. 1.1, 1.2):** Comprensión de las variedades dialectales del español y valoración de la riqueza lingüística de España.
- **CE2 y CE3 (Crit. 2.1, 2.2, 3.1, 3.2):** Comprensión de discursos orales y ejecución de exposiciones orales individuales o grupales bien planificadas con apoyo audiovisual.
- **CE6 (Crit. 6.1, 6.2):** Elaboración de trabajos de investigación utilizando fuentes fiables y citando adecuadamente.
- **CE10 (Crit. 10.1, 10.2):** Cuidado y revisión del cuaderno de clase, entrega puntual de actividades, participación respetuosa en el aula y rechazo a usos discriminatorios del lenguaje.
- **Instrumento:** Seguimiento diario mediante rúbricas, revisión de cuaderno, trabajos y observación sistemática.

3. Bloque 10 % — Educación literaria y hábito lector.

- **CE7 y CE8 (Crit. 7.1, 7.2, 8.1, 8.2):** Lectura autónoma y guiada de obras clave o adaptaciones de la literatura española (Edad Media al Siglo de Oro); análisis de género, tópicos, recursos estilísticos y elaboración de un juicio crítico personal.
- **Instrumento:** Prueba escrita de la lectura obligatoria del trimestre.

b. Prueba de recuperación de y de subida de nota en la evaluación.

- **Recuperación de contenidos (alumnado suspenso):** se realizará un examen obligatorio de recuperación de contenidos al final del trimestre para los alumnos con la evaluación suspensa; de tal forma que puedan superar los saberes, criterios y competencias no alcanzadas.
- **Subida de nota (Voluntaria):** El alumnado aprobado podrá presentarse voluntariamente a esta prueba de recuperación para mejorar su calificación.
- **Criterio de penalización por bajada de nota:** Si la nota del examen para los que se presenten a subir nota es inferior en 1,5 puntos o más respecto a la media de las pruebas escritas realizadas durante el trimestre, prevalecerá la nota obtenida en este último examen.
- **Mantenimiento de nota:** En los demás casos (si la diferencia es menor a 1,5 puntos o si la nota resulta superior), se mantendrá la calificación obtenida más alta.

c. Calificación final del curso.

La nota final del curso se obtendrá:

Aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación. (Estas ponderaciones se deben a que cada evaluación incluye progresivamente los contenidos de las anteriores por ser evaluación continua).

d. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo con lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas

durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

e. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 por cada falta de grafía a partir de la 2ª falta y 0,05 por cada falta de acentuación o puntuación. Esta reducción no excederá de 2 puntos.
- Dado que la asignatura incorpora dos disciplinas: Lengua y Literatura, el alumno deberá demostrar en las diferentes pruebas al menos un 40% del conocimiento requerido en cada una de las citadas materias para que se le haga media entre ellas (si se les ha dado la misma puntuación) o para que se puedan sumar la calificación de una y otra (si se les ha dado diferente valor). En caso de que el alumno no obtenga ese 40% mencionado, su calificación no será superior a 4.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5.
- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4º ESO

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado su rendimiento ponderado de la siguiente manera:

Prueba escrita. Se hará, como mínimo, una prueba escrita en cada evaluación	**80 %**
Trabajos, actividades, participación en clase, exposiciones orales…	**10%**
Prueba de lectura obligatoria	**10%**

Desglose por Bloque y Competencia.

1. Bloque 80 % — Comprensión escrita, producción, reflexión sobre la lengua, educación literaria y las lenguas de España.

- **CE4 (Crit. 4.1, 4.2):** Comprender e interpretar textos escritos y multimodales de complejidad avanzada (expositivos, argumentativos, periodísticos y literarios), analizando su sentido global, estructura, intencionalidad del autor y posibles sesgos en las pruebas escritas.
- **CE5 (Crit. 5.1, 5.2):** Producción escrita de textos de carácter académico y expositivo-argumentativo con rigor formal, cohesión, coherencia, madurez expresiva y estricta corrección ortográfico-sintáctica.
- **CE7 y CE8 (Crit. 7.1, 7.2, 8.1, 8.2):** Reconocimiento, contextualización histórica y análisis crítico de textos y movimientos literarios de 4.º de ESO (desde el Siglo XVIII / Ilustración hasta la literatura contemporánea de los siglos XX y XXI), identificando autores, obras clave, temas, géneros, métrica y recursos estéticos.

- **CE9 (Crit. 9.1, 9.2, 9.3):** Revisión y perfeccionamiento de las producciones propias aplicando el conocimiento metacognitivo de la lengua, sintaxis de la oración simple y reconocimiento de la compuesta, y dominio del metalenguaje avanzado del nivel.
- **CE10 / CE1 (Crit. 1.1, 1.2, 10.1, 10.2):** Análisis y valoración de la diversidad lingüística y las lenguas de España, su origen histórico, desarrollo, variedades dialectales y su estatus sociolingüístico.
- **Instrumento:** Pruebas escritas.

2. Bloque 10 % — Trabajo diario, comunicación oral y convivencia.

- **CE1 (Crit. 1.1, 1.2):** Análisis y valoración de la diversidad lingüística de España y del mundo, desmontando prejuicios lingüísticos y fomentando el respeto interpersonal.
- **CE2 y CE3 (Crit. 2.1, 2.2, 3.1, 3.2):** Comprensión de textos orales complejos analizando la intención comunicativa, e interacción oral fluida con rigor discursivo, coherencia y adecuación en debates y exposiciones formales.
- **CE6 (Crit. 6.1, 6.2):** Búsqueda, selección, procesamiento crítico y citación ética de información contrastada en el desarrollo de trabajos de investigación.
- **CE10 (Crit. 10.1, 10.2):** Utilización de las prácticas comunicativas para la resolución dialogada de conflictos, la convivencia en igualdad, la revisión activa del cuaderno de clase y la entrega puntual de tareas.
- **Instrumento:** Registro diario mediante rúbricas, seguimiento del cuaderno de clase, exposiciones orales, trabajos individuales/cooperativos y observación sistemática.

3. Bloque 10 % — Educación literaria y hábito lector.

- **CE7 y CE8 (Crit. 7.1, 7.2, 8.1, 8.2):** Lectura autónoma y guiada de obras relevantes de la Literatura Española contemporánea e histórica adaptadas o con rigor formal; análisis de contexto, técnicas literarias y redacción de una valoración o reseña crítica fundamentada.

- **Instrumento**: Control o prueba específica de la lectura obligatoria fijada para la evaluación.

b. Recuperación y subida de nota en la Evaluación.

- **Recuperación de contenidos (alumnado suspenso):** se realizará un examen obligatorio de recuperación de contenidos al final del trimestre para los alumnos con la evaluación suspensa; de tal forma que puedan superar los saberes, criterios y competencias no alcanzadas.
- **Subida de nota (Voluntaria):** El alumnado aprobado podrá presentarse voluntariamente a esta prueba de recuperación para mejorar su calificación.
- **Criterio de penalización por bajada de nota:** Si la nota del examen para los que se presenten a subir nota es inferior en 1,5 puntos o más respecto a la media de las pruebas escritas realizadas durante el trimestre, prevalecerá la nota obtenida en este último examen.
- **Mantenimiento de nota:** En los demás casos (si la diferencia es menor a 1,5 puntos o si la nota resulta superior), se mantendrá la calificación obtenida más alta.

c. Calificación final del curso.

La nota final del curso se obtendrá:

Aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación. (Estas ponderaciones se deben a que cada evaluación incluye progresivamente los contenidos de las anteriores por ser evaluación continua).

d. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo con lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una

calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

e. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 por cada falta de grafía a partir de la 2ª falta y 0,05 por cada falta de acentuación o puntuación. Esta reducción no excederá de 2 puntos.
- Dado que la asignatura incorpora dos disciplinas: Lengua y Literatura, el alumno deberá demostrar en las diferentes pruebas al menos un 40% del conocimiento requerido en cada una de las citadas materias para que se le haga media entre ellas (si se les ha dado la misma puntuación) o para que se puedan sumar la calificación de una y otra (si se les ha dado diferente valor). En caso de que el alumno no obtenga ese 40% mencionado, su calificación no será superior a 4.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5.
- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO (RLE)

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado su rendimiento ponderado de la siguiente manera:

- Pruebas escritas, el **50 %** de la calificación global.
- Análisis del trabajo y rendimiento del alumno: cuaderno de clase (organización, limpieza, trabajo realizado en él, caligrafía), ejercicios, trabajos, actividades, participación: el **50%** de la calificación global.

Desglose por Bloque y Competencia.

1. Bloque 50 % — Pruebas escritas, comprensión lectora, producción y reflexión sobre la lengua.

- **CE4 (Crit. 4.1, 4.2):** Lectura guiada y autónoma de textos escritos de diversa tipología (narrativos, expositivos, descriptivos y periodísticos), identificando la idea principal, las ideas secundarias y extrayendo información explícita e implícita.
- **CE5 (Crit. 5.1, 5.2):** Redacción de textos breves y estructurados aplicando normas de cohesión, coherencia y adecuación, consolidando la ortografía literal, acentual y puntual según la intención comunicativa.
- **CE7 y CE8 (Crit. 7.1 / 8.1):** Lectura, comprensión e interpretación de fragmentos y obras literarias adaptadas, analizando temas, personajes principales, espacio, tiempo y recursos expresivos elementales.
- **CE9 (Crit. 9.1, 9.2, 9.3):** Revisión guiada de las propias producciones escritas para detectar y corregir errores sintácticos y gramaticales; identificación de categorías gramaticales, funciones oracionales básicas

y uso de metalenguaje sencillo para explicar el funcionamiento de la lengua.

- **Instrumento:** Controles periódicos y pruebas escritas individuales de comprensión lectora, análisis lingüístico y producción escrita.

2. Bloque 50 % — Trabajo diario, observación sistemática y expresión oral.

- **CE1 (Crit. 1.1, 1.2):** Escucha activa y comprensión de textos orales y multimodales (instrucciones, exposiciones breves y audiovisuales), identificando el sentido global y extrayendo la información clave**.**
- **CE2 (Crit. 2.1, 2.2):** Expresión oral guiada, adecuada y coherente en exposiciones sencillas, lectura en voz alta con entonación adecuada e intervención activa en debates o dinámicas de aula.
- **CE3 (Crit. 3.1, 3.2):** Búsqueda y selección de información en fuentes analógicas y digitales fiables para la realización de actividades e investigaciones guiadas.
- **CE6 (Crit. 6.1, 6.2):** Uso de un lenguaje respetuoso, inclusivo y no discriminatorio en todas las interacciones del aula, identificando y rechazando prejuicios lingüísticos o verbales.
- **CE10 (Crit. 10.1, 10.2):** Hábitos de trabajo autónomo, constancia en las tareas diarias, cuidado y orden del cuaderno, disposición para el trabajo cooperativo y participación activa e integrada en el aula.
- **Instrumento:** Observación directa y sistemática del alumno, realización de actividades y trabajos exigidos por el profesor, y revisión periódica del cuaderno del alumno.

b. Calificación final del curso.

La nota final de curso se obtendrá aplicando la media aritmética de las tres evaluaciones.

c. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo a lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

d. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,15 puntos por cada falta de grafía y 0,05 puntos por cada falta de acentuación o puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente).
- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO (RLE)

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado su rendimiento ponderado de la siguiente manera:

- Pruebas escritas, el **50 %** de la calificación global.
- Análisis del trabajo y rendimiento del alumno: cuaderno de clase (organización, limpieza, trabajo realizado en él, caligrafía), ejercicios, trabajos, actividades, participación: el **50%** de la calificación global.

Desglose por Bloque y Competencia.

1. Bloque 50 % — Comprensión escrita, producción y reflexión sobre la lengua.

- **CE4 (Crit. 4.1, 4.2):** Capacidad para extraer ideas principales, secundarias e inferencias de textos dados en el examen.
- **CE5 (Crit. 5.1, 5.2):** Redacción de textos propios con cohesión, coherencia y corrección ortográfico-sintáctica.
- **CE8 (Crit. 8.3, 8.4):** Lectura e interpretación de fragmentos literarios de textos narrativos, líricos y teatrales.
- **CE9 (Crit. 9.1, 9.2, 9.3):** Identificación de categorías gramaticales, funciones sintácticas básicas y manejo del metalenguaje de 1.º y 2º de ESO.
- **Instrumento:** 1.ª prueba escrita (50%) y 2.ª prueba escrita (50%).

2. Bloque 50 % — Comunicación oral, trabajo diario y autorregulación.

- **CE2 (Crit. 2.1, 2.2):** Comprensión oral de textos orales y en las dinámicas de aula.
- **CE3 (Crit. 3.1, 3.2):** Producción de pequeños textos orales y correcciones orales de fichas de trabajo.
- **CE8 (Crit. 8.3, 8.4):** Lectura e interpretación de fragmentos literarios de textos narrativos, líricos y teatrales.
- **CE10 (Crit. 10.1, 10.2):** Trabajo continuado, hábitos de estudio, respeto en las intervenciones y convivencia lingüística.
- **Instrumento:** Registro sistemático de las fichas de trabajo diario y observación activa en clase.

b. Calificación final del curso.

La nota final de curso se obtendrá aplicando la media aritmética de las tres evaluaciones.

c. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo a lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

d. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,15 puntos por cada falta de grafía y 0,05 puntos por cada falta de acentuación o puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se

sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.

- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente).
- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROYECTO DE TEATRO DE 3º ESO

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

Trabajo diario	30%
Actividades de análisis teatral (intervenciones orales, tertulia literaria, debate)	30%
Puesta en escena	40%

Desglose por Bloque y Competencia.

1. Bloque 40 % — Expresión oral, técnica interpretativa y proyecto escénico.

CE1 (Crit. 1.1, 1.2, 1.3): Expresarse e interactuar oralmente con claridad, coherencia, fluidez y corrección formal en discursos y representaciones, adaptándose a la situación comunicativa y al público objetivo.

CE2 (Crit. 2.1, 2.2, 2.3): Planificar, elaborar y ejecutar intervenciones orales públicas y proyectos teatrales aplicando técnicas de oratoria (comunicación no verbal, paralenguaje, gestión del miedo escénico) y de dramatización.

CE3 (Crit. 3.1, 3.2): Analizar, interpretar e interiorizar textos dramáticos, oratorios y multimodales, identificando la intención comunicativa, las emociones, el subtexto y los recursos retóricos/escénicos.

Instrumentos: Producciones orales y escénicas individuales/grupales.

2. **Bloque 30 % — Trabajo diario en el taller teatral.**

   CE4 (Crit. 4.1, 4.2): Buscar, seleccionar, organizar y redactar guiadamente la información para la elaboración de guiones, discursos teatrales u oratorios.

   CE5 (Crit. 5.1, 5.2): Utilizar el lenguaje verbal, corporal y no verbal de manera respetuosa, empática e inclusiva, rechazando prejuicios, abusos o discriminaciones.

   CE6 (Crit. 6.1, 6.2): Trabajar cooperativamente asumiendo diferentes roles en el montaje escénico y la oratoria, demostrando autonomía, respeto y capacidad de resolución pacífica de conflictos.

   Instrumentos: Trabajo diario y producciones del alumno:

   - Diario de trabajo.
   - Rúbrica para evaluar participación diaria (escucha activa, originalidad en las aportaciones, expresividad facial, corporal y vocal).

3. **Bloque 30 % — Lectura crítica, debate e investigación sobre textos teatrales.**

   CE7 (Crit. 7.1, 7.2): Leer, interpretar y valorar críticamente obras dramáticas, guiones o discursos históricos/contemporáneos adecuados a la edad, reconociendo recursos expresivos, estructura y vigencia de sus temas.

   Instrumentos:

   a) Debate y conversación literaria sobre textos literarios.
   b) Trabajos de investigación y análisis de discursos/obras teatrales.

b. Recuperación.

En cada evaluación se realizará un examen de recuperación obligatorio para los alumnos que hayan suspendido la evaluación, que versará sobre los contenidos trabajados en clase.

c. Calificación final del curso.

La nota final del curso se obtendrá aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación. (Estas ponderaciones se deben a que cada evaluación incluye progresivamente los contenidos de las anteriores por ser evaluación continua).

d. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo con lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

e. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 por cada falta de grafía a partir de la 2ª falta y 0,05 por cada falta de acentuación o puntuación. Esta reducción no excederá de 2 puntos.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5.

- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROYECTO DE TEATRO DE 4º ESO

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

Trabajo diario	30%
Lectura dramatizada y declamación	30%
Puesta en escena	40%

Desglose por Bloque y Competencia.

1. Bloque 30 % — Trabajo diario en el taller teatral.

- **CE1 (Crit. 1.1, 1.2):** Capacidad para analizar textos teatrales, comprender la evolución de la dramaturgia y mostrar una actitud reflexiva e interesada por el hecho artístico.
- **CE5 (Crit. 5.1, 5.2):** Implicación constante en las dinámicas de grupo, respeto por las aportaciones de los compañeros, tolerancia a la frustración en los ensayos y cumplimiento puntual de las tareas del cuaderno o bitácora de clase.
- **Instrumento:** Registro de observación directa, escala de estimación para el trabajo diario/cooperativo y revisión del cuaderno de bitácora.

2. Bloque 30 % — Lectura dramatizada y declamación.

- **CE2 (Crit. 2.1, 2.2):** Dominio de las técnicas básicas de expresión vocal (vocalización, volumen, entonación, pausas) y de la expresividad corporal al servicio del personaje.

- **CE3 (Crit. 3.1, 3.2):** Comprensión profunda del subtexto dramático y adecuada traslación a la lectura en voz alta con la intención emotiva o dramática requerida.
- **Instrumento:** Rúbrica de lectura dramatizada individual y en pareja, pruebas periódicas de declamación y fichas de seguimiento de técnica vocal.

3. Bloque 40 % — Puesta en escena y proyecto dramatúrgico.

- **CE4 (Crit. 4.1, 4.2, 4.3):** Integración práctica de todos los elementos de la dramaturgia (construcción del personaje, memorización, espacio escénico, vestuario, movimiento y trabajo actoral colectivo) en una pieza breve o montaje final.
- **Instrumento:** Rúbrica de la representación escénica (ensayos generales y muestra final ante público o en aula), valoración técnica de la producción escénica y coevaluación del montaje

b. Recuperación.

En cada evaluación se realizará un examen de recuperación obligatorio para los alumnos que hayan suspendido la evaluación, que versará sobre los contenidos trabajados en clase.

c. Calificación final del curso.

La nota final del curso se obtendrá aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación. (Estas ponderaciones se deben a que cada evaluación incluye progresivamente los contenidos de las anteriores por ser evaluación continua).

d. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo con lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

e. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 por cada falta de grafía a partir de la 2ª falta y 0,05 por cada falta de acentuación o puntuación. Esta reducción no excederá de 2 puntos.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5.
- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º BACHILLERATO

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado su rendimiento ponderado de la siguiente manera:

Pruebas escritas	**80 %** (30% primera prueba; 50% segunda prueba)
Trabajo diario, participación en clase, exposiciones orales y otras pruebas	**10%**
Prueba de lectura obligatoria	**10%**

b. Calificación final del curso.

La nota final en la evaluación ordinaria se obtendrá:

Aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación. (Estas ponderaciones se deben a que cada evaluación incluye progresivamente los contenidos de las anteriores por ser evaluación continua).

c. Prueba extraordinaria de junio.

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de pruebas escritas y los

criterios de aplicación general. Esta prueba decidirá la calificación final de la materia.

d. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo con lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

e. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 por cada falta de grafía y 0,10 por cada falta de tilde o de puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.
- Dado que la asignatura incorpora dos disciplinas: Lengua y Literatura, el alumno deberá demostrar en las diferentes pruebas al menos un 40% del conocimiento requerido en cada una de las citadas materias para que se le haga media entre ellas (si se les ha dado la misma puntuación) o para que se puedan sumar la calificación de una y otra (si se les ha dado diferente valor). En caso de que el alumno no obtenga ese 40% mencionado, su calificación no será superior a 4.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente).
- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.

- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º DE BACHILLERATO

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado su rendimiento ponderado de la siguiente manera:

Pruebas escritas en cada evaluación valoradas de la siguiente manera: 70% el examen de Lengua; 20% el de Literatura y 10% el de lectura	El resultado de estas pruebas supondrá el **80 %** de la calificación global de la materia
Otras pruebas orales o escritas	**15 %** de la calificación global de la materia
Trabajo diario, tareas, participación en clase	**5%** de la calificación global de la materia

b. Calificación final del curso.

La nota final en la evaluación ordinaria se obtendrá aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación. (Estas ponderaciones se deben a que cada evaluación incluye progresivamente los contenidos de las anteriores por ser evaluación continua).

c. Prueba extraordinaria de junio.

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria, podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y de aplicación general. Esta prueba decidirá la calificación final de la materia.

Además, deberán hacer este examen los alumnos que no hayan aprobado la evaluación ordinaria de Lengua Castellana y Literatura I pendiente, indistintamente de si se ha ido aprobando Lengua Castellana y Literatura II a lo largo del curso, puesto que ese suspenso condiciona el aprobado en Lengua Castellana y Literatura II. Por lo tanto, la nota final obtenida por el alumno, en este caso, no será superior a 4. Por esta razón, tendrá que presentarse a los exámenes extraordinarios de ambas asignaturas.

d. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo con lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de mayo. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

e. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 por cada falta de grafía y 0,10 por cada falta de tilde o de puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.
- Dado que la asignatura incorpora dos disciplinas: Lengua y Literatura, el alumno deberá demostrar en las diferentes pruebas al menos un 40%

del conocimiento requerido en cada una de las citadas materias para que se le haga media entre ellas (si se les ha dado la misma puntuación) o para que se puedan sumar la calificación de una y otra (si se les ha dado diferente valor). En caso de que el alumno no obtenga ese 40% mencionado, su calificación no será superior a 4.

- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente).
- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ARTES ESCÉNICAS I DE 1º DE BACHILLERATO

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado su rendimiento ponderado de la siguiente manera:

Actividades de expresión corporal y vocal (improvisaciones, ensayos)	30%
Actividades de análisis teatral (intervenciones orales, tertulia literaria, debate)	30%
Dramatización o puesta en escena final	40%

b. Recuperación.

En cada evaluación se realizará un examen de recuperación obligatorio para los alumnos que hayan suspendido la evaluación, que versará sobre los contenidos trabajados en clase.

c. Nota final de curso.

La nota final del curso se obtendrá aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación.

d. Prueba extraordinaria de junio.

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a

10, siguiendo los criterios de corrección de pruebas escritas y los criterios de aplicación general. Esta prueba decidirá la calificación final de la materia.

e. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo con lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

- **Otros criterios de aplicación general.**

    - Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 por cada falta de grafía y 0,10 por cada falta de tilde o de puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.
    - La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente).
    - La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
    - Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si el profesor estima que la mencionada justificación es suficiente, le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que el examen sea oral.
    - Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será calificado en dicho examen con un cero y no se repetirá el examen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ARTES ESCÉNICAS II DE 2º DE BACHILLERATO

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado su rendimiento ponderado de la siguiente manera:

PRIMERA EVALUACIÓN

Prueba escrita	50%
Participación en clase	30%
Lecturas dramatizadas	20%

SEGUNDA EVALUACIÓN

Trabajo en el área del proyecto de puesta en escena.	70%
Coordinación con el profesor y con los compañeros que pertenezcan a otras áreas del proyecto escénico.	30%

TERCERA EVALUACIÓN

Trabajo en el área del proyecto de puesta en escena.	30%
Coordinación con el profesor y con los compañeros que pertenezcan a otras áreas del proyecto escénico.	20%
Representación teatral final	50%

b. Recuperación.

En cada evaluación se realizará un examen de recuperación obligatorio para los alumnos que hayan suspendido la evaluación, que versará sobre los contenidos trabajados en clase.

c. Nota final de curso.

1ª Evaluación	15 %
2ª Evaluación	30 %
3ª Evaluación	55 %

La nota final del curso se obtendrá aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación.

d. Prueba extraordinaria de junio.

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de pruebas escritas y los criterios de aplicación general. Esta prueba decidirá la calificación final de la materia.

Además, deberán hacer este examen los alumnos que no hayan aprobado la evaluación ordinaria de Artes Escénicas I pendiente, indistintamente de si se ha ido aprobando Artes Escénicas II a lo largo del curso, puesto que ese suspenso condiciona el aprobado en Artes Escénicas II. Por lo tanto, la nota final obtenida por el alumno, en este caso, no será superior a 4. Por esta razón, tendrá que presentarse a los exámenes extraordinarios de ambas asignaturas.

e. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo con lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

- **Otros criterios de aplicación general.**

    - Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 por cada falta de grafía y 0,10 por cada falta de tilde o de puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.
    - La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga

un 5 (Suficiente).

- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si el profesor estima que la mencionada justificación es suficiente, le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que el examen sea oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será calificado en dicho examen con un cero y no se repetirá el examen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

LITERATURA UNIVERSAL DE 1º DE BACHILLERATO

a. Nota de evaluación.

- Los exámenes supondrán el **50%** de la calificación global.
- Pruebas sobre las lecturas obligatorias: **(25%).**
- Actividades del curso: trabajos obligatorios, ejercicios de clase, participación, exposiciones orales… **(25%).**

b. Recuperación.

Los alumnos que suspendan las pruebas realizadas durante la evaluación podrán presentarse al final del trimestre a una recuperación de los contenidos impartidos y de las lecturas programadas.

c. Nota final de curso.

La calificación final del curso en la evaluación ordinaria se obtendrá aplicando la media aritmética de las tres evaluaciones.

d. Prueba extraordinaria de junio.

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria podrán presentarse a finales de junio a una prueba escrita extraordinaria sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios específicos de corrección de pruebas escritas y los de aplicación general. Esta prueba decidirá la calificación final de la materia.

-

e. Pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos que, de acuerdo con lo establecido en la NOFC, pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de junio. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

- **Otros criterios de aplicación general.**

    - Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 por cada falta de grafía y 0,10 por cada falta de tilde o de puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.
    - La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente).
    - La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
    - Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si el profesor estima que la mencionada justificación es suficiente, le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que el examen sea oral.
    - Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será calificado en dicho examen con un cero y no se repetirá el examen.

IES VEGA DEL JARAMA **Curso 2026-2027**

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I-BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

Pruebas escritas (70%) y Lectura (10%) en cada evaluación	**80 %**
Trabajo diario, exposiciones orales, otras pruebas orales o escritas y participación en clase, tanto en las tutorías colectivas presenciales como en las no presenciales	**20%**

b. Recuperación.

- Los alumnos que suspendan las pruebas realizadas durante la evaluación, así como los que falten a dichas pruebas por motivos justificados, podrán presentarse al final del trimestre a una recuperación de los contenidos impartidos y de las lecturas programadas, que se puntuará de 0 a 10.

c. Calificación final del curso.

- La nota final en la evaluación ordinaria se obtendrá aplicando la media aritmética de las tres evaluaciones.

d. Prueba extraordinaria de junio.

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria, podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y de aplicación general. Esta prueba decidirá la calificación final de la materia.

e. Pérdida de la evaluación continua.

La falta de asistencia al 25% de las tutorías colectivas presenciales del curso supondrá la pérdida de la evaluación continua. Los alumnos que pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia, deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de mayo. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

f. Promoción y permanencia.

En el caso de las materias que tengan continuidad y deban cursarse obligatoriamente para configurar un itinerario válido de la modalidad o, en su caso, vía del Bachillerato (tal y como ocurre con Lengua Castellana y Literatura), la matrícula de la materia del segundo curso requerirá haber superado la materia correspondiente del primer curso o estar matriculado en la misma y cursarla de forma simultánea. En este último supuesto, no se podrá superar la materia del segundo curso sin haber superado la materia del primer curso.

g. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 por cada falta de grafía y 0,10 por cada falta de tilde o de puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.
- Dado que la asignatura incorpora dos disciplinas: Lengua y Literatura, el alumno deberá demostrar en las diferentes pruebas al menos un 40%

del conocimiento requerido en cada una de las citadas materias para que se le haga media entre ellas (si se les ha dado la misma puntuación) o para que se puedan sumar la calificación de una y otra (si se les ha dado diferente valor). En caso de que el alumno no obtenga ese 40% mencionado, su calificación no será superior a 4.

- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente).
- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen cuando el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

IES VEGA DEL JARAMA **Curso 2026-2027**

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II-BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL

a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado su rendimiento ponderado de la siguiente manera:

Pruebas escritas (70%) y Lectura (10%) en cada evaluación	**80 %**
Trabajo diario, exposiciones orales, otras pruebas orales o escritas y participación en clase, tanto en las tutorías colectivas presenciales como en las no presenciales	**20%**

b. Recuperación.

- Los alumnos que suspendan las pruebas realizadas durante la evaluación, así como los que falten a dichas pruebas por motivos justificados, podrán presentarse al final del trimestre a una recuperación de los contenidos impartidos y de las lecturas programadas, que se puntuará de 0 a 10.

c. Calificación final del curso.

- La nota final en la evaluación ordinaria se obtendrá aplicando la media aritmética de las tres evaluaciones.

d. Prueba extraordinaria de junio.

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria, podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y de aplicación general. Esta prueba decidirá la calificación final de la materia.

Además, deberán hacer este examen los alumnos que no hayan aprobado la evaluación ordinaria de Lengua Castellana y Literatura I, indistintamente de si se ha ido aprobando Lengua Castellana y Literatura II a lo largo del curso, dado que ese suspenso condiciona el aprobado de Lengua Castellana y Literatura II. Por lo tanto, la nota final obtenida por el alumno, en este caso, no será superior a 4. Por esta razón, tendrá que presentarse a los exámenes extraordinarios de ambas asignaturas.

e. Pérdida de la evaluación continua.

La falta de asistencia al 25% de las tutorías colectivas presenciales del curso supondrá la pérdida de la evaluación continua. Los alumnos que pierdan la evaluación continua, para aprobar la materia, deberán obtener una calificación positiva en una prueba global que se realizará en el mes de mayo. Dicha prueba evaluará los contenidos y las lecturas programadas durante el curso. Se puntuará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general, y decidirá la calificación final del curso.

f. Otros criterios de aplicación general.

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 por cada falta de grafía y 0,10 por cada falta de tilde o de puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.

- Dado que la asignatura incorpora dos disciplinas: Lengua y Literatura, el alumno deberá demostrar en las diferentes pruebas al menos un 40% del conocimiento requerido en cada una de las citadas materias para que se le haga media entre ellas (si se les ha dado la misma puntuación) o para que se puedan sumar la calificación de una y otra (si se les ha dado diferente valor). En caso de que el alumno no obtenga ese 40% mencionado, su calificación no será superior a 4.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente).
- La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,50 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior y se bajará si termina en 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen cuando el alumno se incorpore a clase, con la posibilidad de que sea un examen oral.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.